



CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Obra: "REEMPLAZO DE LUMINARIAS EN ACCESO ESTE Y RP N°20 – SANTA LUCIA."

Concurso de Precios N°01/24.

Expediente N°508-000107-24

La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS** en base a lo dispuesto en el Artículo N° 9 del Pliego "...las Circulares Aclaratorias y Modificadorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento", aclara en la siguiente circular que:

- I) Al colocar la luminaria se debe tener en cuenta la instalación del cable de puesta a tierra, éste va desde el protector de sobre tensión del aparato y se fija, al final, con un bulón al brazo de la columna. El conductor a colocar debe ser de cobre de sección mínima $1 \times 2.5 \text{ mm}^2$.
- II) Las luminarias que se retiren deberán ser trasladadas hasta un depósito que establecerá la DRE, dentro del Gran San Juan. El destino final de las mismas será determinado por instrucciones de la DRE.


Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS


ING. JOSÉ MARÍA GINESTAR
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS